



EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE MEDICINA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Establecer en 46,45 puntos netos, respecto al total de 119 preguntas, una vez anulada la pregunta número 78, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del proceso selectivo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto del primer ejercicio, que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as.

Contra el presente acuerdo, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Sara Álvarez Pérez.

(Documento firmado electrónicamente.

La identificación del firmante y la fecha de emisión figura al pie del documento, pudiendo verificarse su autenticidad mediante el CSV indicado)



Información de Firmantes del Documento

